

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017 Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

	'Ω Q y/o identifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras)	γ/οy/oidentifica ) firma(s), declaramos: <b>PRIMERO:</b> que somos deudores incondicionales de <b>CONSORCIO</b>
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUT	TO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DI
KEHABILITACION Y HABILITACION	N INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad de
capital:	Po
	Po
intereses de mora: a la máxima autoriza	da por las autoridades monetarias: Po
otros gastos:	No
obligamos a pagar dicha suma de dinero a	al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o
al tenedor de este pagare, el día	dedel año <b>SEGUNDO:</b> que a
partir de esta fecha, sobre las obligaciones	ones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada
por las autoridades monetarias. TERCERC	O: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los
gastos y costos que por dicha cobranza se	ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a parti
de la fecha de la respectiva demanda judic	cial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos
intereses a la maxima tasa fijada para la m	nora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etapa
impuestos que sausen esta pagará, queda	re el valor de la obligación más sus accesorios. <b>SEXTO:</b> que serán de nuestro cargo los
llenado por CONSORCIO CITATOS EM	do al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré sera MNAUEL y/o alp INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o
EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILI	TACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que
en documento a parte hemos impartido pi	ara tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de
comercio.	and a series, see series and series and an artifaction of the series of
Firma(s): 1 Leaure Ade	<b>2</b>
Firma(s):	
pagare sera neriado por el acreet	dor, de conformidad de la carta de instrucciones, que se suscribe hoy
CARTA DE INSTRU	CCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO
Bogotá,D.C.,yo,	y/o
Nosotros,	
identificado(s) como aparece al pie de nue	estras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO
W. C.	
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUE	L S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios e	en blanco del pagare distinguido con el No. que en la fecha
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios e hemos suscrito a favor de CLINICA EMI	en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha MNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios e hemos suscrito a favor de CLINICA EMI S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE	en blanco del pagare distinguido con el No. que en la fecha
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios e hemos suscrito a favor de CLINICA EMI S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DI instrucciones:	en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha MNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL E REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios e hemos suscrito a favor de CLINICA EMI S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que	en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha MNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL E REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes e por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios e hemos suscrito a favor de CLINICA EMI S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que adscritos a la institución, medicamentos,	en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha MNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL E REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios e hemos suscrito a favor de CLINICA EMI S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que adscritos a la institución, medicamentos, moderadores y demás gastos que se haya	en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha MNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL E REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios e hemos suscrito a favor de CLINICA EMI S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que adscritos a la institución, medicamentos, moderadores y demás gastos que se haya y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEN	en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha MNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL E REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas a incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL MENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios e hemos suscrito a favor de CLINICA EMI S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que adscritos a la institución, medicamentos, moderadores y demás gastos que se haya y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEN HABILITACION INFANTILS.A.S; del quien ingreso con fecha	en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha MNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL E REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes e por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas a incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL MENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y paciente
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios e hemos suscrito a favor de CLINICA EMI S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que adscritos a la institución, medicamentos, moderadores y demás gastos que se haya y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMHABILITACION INFANTILS.A.S; del quien ingreso con fecha  Intereses de plazo:	en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha MNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL E REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL MENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y paciente
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios e hemos suscrito a favor de CLINICA EMI S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que adscritos a la institución, medicamentos, moderadores y demás gastos que se haya y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEN HABILITACION INFANTILS.A.S; del quien ingreso con fecha	en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha MNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL E REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL MENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y paciente
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios e hemos suscrito a favor de CLINICA EMI S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que adscritos a la institución, medicamentos, moderadores y demás gastos que se haya y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEN HABILITACION INFANTILS.A.S; del quien ingreso con fecha  Intereses de plazo:  Intereses de mora a la máxima tasa pe Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a p	en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha MNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL E REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL MENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y paciente
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios e hemos suscrito a favor de CLINICA EMI S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que adscritos a la institución, medicamentos, moderadores y demás gastos que se haya y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEN HABILITACION INFANTILS.A.S; del quien ingreso con fecha  Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa pe Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a p pagare será llenado de acuerdo con estas	en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha MNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL E REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes e por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas a incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL MENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y paciente
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios e hemos suscrito a favor de CLINICA EMI S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que adscritos a la institución, medicamentos, moderadores y demás gastos que se haya y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEN HABILITACION INFANTILS.A.S; del quien ingreso con fecha  Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa pe Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a p pagare será llenado de acuerdo con estas	en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha MNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL E REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL MENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y paciente
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios e hemos suscrito a favor de CLINICA EMI S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que adscritos a la institución, medicamentos, moderadores y demás gastos que se haya y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEN HABILITACION INFANTILS.A.S; del quien ingreso con fecha  Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa pe Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a p pagare será llenado de acuerdo con estas	en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha MNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL E REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas a incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL MENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y paciente
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios e hemos suscrito a favor de CLINICA EMI S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que adscritos a la institución, medicamentos, moderadores y demás gastos que se haya y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEN HABILITACION INFANTILS.A.S; del quien ingreso con fecha Intereses de plazo:  2. Intereses de mora a la máxima tasa pe Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a p pagare será llenado de acuerdo con estas cancelada en su totalidad, o por el saldo en	en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha MNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL E REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes e por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas a incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL MENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y paciente
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios e hemos suscrito a favor de CLINICA EMI S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que adscritos a la institución, medicamentos, moderadores y demás gastos que se haya y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEM HABILITACION INFANTILS.A.S; del quien ingreso con fecha Intereses de plazo:  2. Intereses de mora a la máxima tasa pe Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a p pagare será llenado de acuerdo con esta cancelada en su totalidad, o por el saldo er Firma paciente:  C.C.:  Firma responsable:	en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha MNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL E REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes e por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas a incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL MENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y paciente
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios e hemos suscrito a favor de CLINICA EMI S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que adscritos a la institución, medicamentos, moderadores y demás gastos que se haya y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEN HABILITACION INFANTILS.A.S; del quien ingreso con fecha Intereses de plazo:  Intereses de mora a la máxima tasa pe Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a p pagare será llenado de acuerdo con estas cancelada en su totalidad, o por el saldo er Firma paciente:	en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha MNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL E REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes e por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas a incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL MENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y paciente



## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/

Página 2 de 2

## AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos ge	nerales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres	Este dop, o sovoa
	e ciudadanía: 1 1 1 1 5 0 6 8 4
Estado C	ivil: Union 1,600
Parentes	co o calidad en la que actúa, si no es el paciente: )
Empresa	empleadora:
Direcciór	
Teléfono	(s): \
Trabajad	or independiente (profesión u oficio): 1 0901
	: Veredo marquez
	(s): 3173232996
CLINICA REHABI	que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO A EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE LITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
A.	Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
B.	Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
C.	Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la <b>SUPERFINANCIERA</b> o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
D.	Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
E.	Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
veras, co y a que s	zación anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es mpleta, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación e informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, o lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
fines dife competer	zación anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para rentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas ntes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos icos, conclusiones de ellas.
sus alcan	naber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo ces y sus implicaciones.
Nombres	Caledonio novo a  44150634
C.C.:	14150684
Eirma: \	in will or market